



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2014.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D. José Díaz-Pintado Hilario.
D^a Elia Rubio Parra.
D. Luis Pardo Pardo.
D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Gordiano Fernández Serrano.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a. Sonia González Martínez.
D^a. Esther Trujillo Jiménez.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Elena Gómez Lozano.

Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura.

En Argamasilla de Alba, a treinta de Abril dos mil catorce, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

No asiste la Concejala de Izquierda Unida D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, con la Intervención del Sr. Alcalde:

Comprobada la existencia de quórum da comienzo la Sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.

Se somete a aprobación el Acta de Sesión Plenaria de fecha 27 de Marzo de 2014, siendo ésta aprobada por unanimidad sin practicarse corrección alguna.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
169/2014	19/03/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS CONSUMO AGUA Y EMISIÓN RECIBOS
170/2014	19/03/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS SALIENTES 2013
174/2014	21/03/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 RESIDUOS
177/2014	21/03/2014	CONVOCANDO MESA TRABAJOS PLANES Y CONTRATACIONES EMPLEO
175/2014	21/03/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
173/2014	21/03/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA CONSUMO AGUA
172/2014	21/03/2014	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA Y EMISIÓN RECIBOS
171/2014	21/03/2014	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA Y EMISIÓN RECIBOS
176/2014	21/03/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS DUPLICADOS
178/2014	24/03/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
179/2014	24/03/2014	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y CORRECCIÓN RECIBOS
180/2014	24/03/2014	ORDENANDO CORRECCIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
181/2014	24/03/2014	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 27 MARZO
182/2014	24/03/2014	ORDEN EJECUCIÓN OBRAS C/ CANAL GRAN PRIOR 4
183/2014	24/03/2014	ESTIMANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE O.M.T
189/2014	25/03/2014	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
189B/2014	25/03/2014	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
187/2014	25/03/2014	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA
186/2014	25/03/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS CONSUMO AGUA
184/2014	25/03/2014	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
185/2014	25/03/2014	ORDEN EJECUCIÓN OBRAS PZA. ESPAÑA 20
188/2014	25/03/2014	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
195/2014	26/03/2014	APROBANDO PADRON I.M.V.T.M
190/2014	26/03/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
191/2014	26/03/2014	APROBANDO PADRON SALIENTES 2014
192/2014	26/03/2014	APROBANDO PADRON TERRENOS URBANOS SIN CERCAR
193/2014	26/03/2014	APROBANDO PADRON RESERVA ENTRADA VEHICULOS
194/2014	26/03/2014	APROBANDO PADRON IMPUESTO RENTA CINEGETICA
196/2014	28/03/2014	APROBANDO PADRON TASA SUMINISTRO AGUA 2º SEM. 2013
197/2014	28/03/2014	AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACC PAGO DEUDAS
201/2014	01/04/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
200/2014	01/04/2014	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
198/2014	01/04/2014	CONVOCANDO MESA TRABAJO PLANES Y CONTRATACIONES EMPLEO
199/2014	01/04/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISIÓN NUEVAS
203/2014	02/04/2014	CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN MATERIA PERSONAL 8 DE ABRIL
204/2014	02/04/2014	AUTORIZANDO BAJA PUESTO MERCADO MUNICIPAL Y ANULACIÓN RECIBO
205/2014	02/04/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y BAJA PADRON
202/2014	02/04/2014	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA 8 DE ABRIL
211/2014	03/04/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
207/2014	03/04/2014	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
208/2014	03/04/2014	ORDEN EJECUCIÓN C/ TRILLADORES 7
210/2014	03/04/2014	CONVOCANDO COMISIÓN OBRAS PUBLICAS, URBANISMO, ETC
206/2014	03/04/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
209/2014	03/04/2014	CONVOCANDO COMISIÓN OBRAS PUBLICAS, URBANISMO, ETC
212/2014	07/04/2014	AUTORIZANDO INSCRIPCIÓN REGISTRO MUNICIPAL UNIONES CIVILES
213/2014	07/04/2014	ADJUDICADNO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
214/2014	08/04/2014	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO E. ELECTRICA C.P. DIVINO MAESTRO



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
215/2014	09/04/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
216/2014	09/04/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
217/2014	09/04/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
218/2014	10/04/2014	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
219/2014	10/04/2014	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
220/2014	11/04/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
221/2014	14/04/2014	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN 20% IBI URBANA
222/2014	15/04/2014	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, ETC
223/2014	15/04/2014	REQUIRIENDO RETIRADA VEHÍCULO ESTADO ABANDONO
224/2014	15/04/2014	ESTIMANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE OMT
225/2014	15/04/2014	CONCEDIENDO AUTORIZACIÓN SEGREGACIÓN FINCA RUSTICA
226/2014	15/04/2014	CONVOCANDO COMISIÓN OBRAS PUBLICAS 22/4/14
227/2014	15/04/2014	CONVOCANDO COMISIÓN ECON Y HACIENDA 22/4/14

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 20 de marzo de 2014, de Servicio Periférico en Ciudad Real de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que remiten Memoria de Ejecución de obras a realizar en Colegio Ntra. Sra. de Peñarroya, consistentes en Sustitución de saneamiento en aseos, a efectos de que este Ayuntamiento tenga conocimiento de las obras a realizar y compruebe su ajuste al Planeamiento y ordenanzas de aplicación.

2º.- Escrito de fecha 20 de marzo de 2014, de Servicio Periférico en Ciudad Real de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que remiten Memoria de Ejecución de obras a realizar en Colegio Divino Maestro, consistentes en Sustitución de canalones y bajantes, a efectos de que este Ayuntamiento tenga conocimiento de las obras a realizar y compruebe su ajuste al Planeamiento y ordenanzas de aplicación.

3º.- Escrito de fecha 15 de Abril de 2014 de la Secretaría de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, acusando recibo del certificado del acuerdo de Pleno de 27 de marzo de 2014, relativa a Plan de Choque Regional contra el desempleo dirigido a familias con todos sus miembros en paro.

4º.- Escrito de fecha 11 de Abril de 2014, del Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, agradeciendo en nombre del Presidente del Gobierno la expresión de condolencias por el fallecimiento de D. Adolfo Suárez.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

4º.- EXPEDIENTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EXT/1/2014.

El Sr. Alcalde explica en que consiste la modificación propuesta. Indica que en la medida de sus posibilidades quieren ir acometiendo las obras de restauración, al amparo de la subvención concedida por la Asociación Alto Guadiana Mancha.

Comenta que al no haberse aprobado el Presupuesto este gasto quedaría sin consignación presupuestaria y para acometerlo se hace necesario aprobar la presente modificación.

D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que entiende que lo que se debe hacer ya es invertir este dinero en las naves del Castillo, ya que su rehabilitación es una demanda constante de los ciudadanos. Anuncia que van a apoyar la propuesta.

Dª Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica que apoyan la modificación propuesta porque esta obra va a suponer una inversión y ello conllevará a su vez creación de empleo. En apoyo de los más de 1.000 parados de la población desde Izquierda Unida apoyan la propuesta presentada.

“Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal,

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de recursos no comprometidos en otras partidas de crédito, por la Alcaldía se propuso la concesión de un crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº EXT/01/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas de acuerdo al siguiente resumen:

1º.- Crédito Extraordinario:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Aplicación		Suplementos
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	de Créditos
310.337.62200	Sala de usos múltiples Castillo de Peñarroya	13.920,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....		13.920,00

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

	<u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u>	
Aplicación		
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	
710.011.31001	Intereses de deudas a corto plazo del interior. Cuentas de crédito	13.920,00
	SUMA ANULACIONES O BAJAS	13.920,00

Segundo: Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado *si* durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con el voto favorable y unánime de los miembros que componen la Corporación, asistentes a la Sesión, aprueban el acuerdo arriba transcrito”.

5º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA POR LA ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN CASA DE CULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS.

D. José Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que esta propuesta viene consensuada en Comisiones Informativa y que tiene su origen en la petición de las propias asociaciones y colectivos de la localidad, porque la Ordenanza que tenemos hasta ahora impide que en la Cueva se pueda cobrar más de tres euros por distintas



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

actividades y espectáculos. Explica brevemente en qué consiste la modificación y procede a su lectura.

D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que están de acuerdo con la propuesta que se propone pero que les preocupa el no conocer quien determinará la cantidad máxima. Solicita respuesta.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que esta modificación contradice el programa electoral de Izquierda Unida, y que por tanto no pueden aprobar la propuesta. Indica que el aumento de precios, aunque sea razonable, sólo lo será para unos cuantos. Entiende además que la subida es contradictoria si lo que se pretende es extender las actividades culturales como otra alternativa de ocio o complementario a otro tipo de ocio. En su opinión, no se deben de poner constantemente barreras.

Además comenta, que según han comprobado, la propuesta no parte de las Asociaciones, y por tanto, piden que se retire y se negocie este asunto con las Asociaciones y que los Concejales de todos los grupos estén incluidos en esa negociación.

Responde el Sr. Díaz-Pintado aclarando que la modificación parte de la redacción final que se dio en la propia Comisión Informativa, que cuando se habla del “Ayuntamiento” en su texto, se entiende que a instancia de cualquier Grupo Político se puede reunir la Junta de Portavoces, y que lo normal es que haya un acuerdo y si no, lo normal sería dejar la decisión al Sr. Alcalde.

En cuanto a lo planteado por la Portavoz de Izquierda Unida, le indica que él no se inventa cosas, que este asunto se planteó por una de las Asociaciones en la última reunión que tuvieron con éstas para hablar y tratar de temas culturales, y se quedó en que se iba a proceder a la modificación que ahora se propone.

Pregunta a Izquierda Unida que cuando habla de que esta propuesta es contraria a su programa electoral le indique a que programa se refiere; también le gustaría saber cual es la propuesta que hace Izquierda Unida para sufragar los costes que conllevan realizar las actividades y quien va a pagar los gastos que generan.

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que ella ha preguntado a algunas asociaciones y le han dicho este tema no se trató en esa reunión concreta. En cuanto a al programa electoral a que se refiere es al de su candidatura, que afirma no contradice el programa marco de su partido.

En cuanto a las Asociaciones, sólo pide que se negocie este punto con todas ellas y que la oposición también participe.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Los detalles de su propuesta los desvelarán en campaña electoral, aunque aclara que la gratuidad de las actividades culturales que organice el Ayuntamiento ya se ha incluido en su programa electoral y de momento la mantienen.

Responde el Sr. Díaz-Pintado que respetando su criterio, no lo comparte. No ve oportuno ni operativo una Asamblea donde estén las Asociaciones y los tres Grupos Políticos, el “asambleismo” como forma política está superada. El equipo de gobierno tiene derecho a reunirse con las Asociaciones en las ocasiones y en los foros que estime oportuno.

En el propio programa marco de Izquierda Unida recogen una frase diciendo “*que el gratis total es un planteamiento demagógico*”. Indica que se ha tomado la molestia de mirar diferentes Ordenanzas y precios Públicos de Ayuntamientos de distinto signo y puede asegurar que Ayuntamientos notorios de Izquierda Unida no plantean la gratuidad en sentido alguno. Cita como ejemplo la Red de Teatros donde cobran una cantidad X y además dejan perfectamente claro que todos los gastos que conlleve la actuación tienen que ir por cuenta del contratante.

Explica que el desarrollo de la programación cultural conlleva un coste que alguien tiene que pagar. Si lo que pretenden es que lo pague todo el Ayuntamiento está de acuerdo, y solicita que conste en Acta que los primeros que están de acuerdo en que todo lo pague el Ayuntamiento son ellos, pero hay que ver de dónde sacan el dinero, porque si no hay de donde sacarlo sólo queda la solución de no hacer nada.

Continúa indicando que van a presentar una lista pormenorizada de las distintas actuaciones que están previstas para lo que queda de año y del coste que conlleva cada una de ellas. Concluye que tienen menos recursos que necesidades o deseos y que deben encontrar un punto de equilibrio.

“Se da lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF.

DICTAMEN MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANALOGAS

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Siendo oportuno y necesario modificar la siguiente Ordenanza Fiscal con el fin de garantizar los recursos necesarios suficientes para el desarrollo de actividades culturales y festivas que permitan a la iniciativa privada y a las avocaciones locales la posibilidad de desarrollar espectáculos de calidad a nuestra localidad.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad ciudadana, Régimen Interior y Personal, propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la modificación de las Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANALOGAS en la forma que se recoge en el Anexo I.

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANALOGAS

- **Se da nueva redacción al título del apartado 3 del artículo 6º relativo a las Tarifas con la siguiente redacción:**

6.3 ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA, FESTEJOS O SIMILARES ORGANIZADAS Y GESTIONADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

- **Se añade un nuevo apartado 3.bis al artículo 6º relativo a las Tarifas con el siguiente contenido:**

6.3.bis ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA, FESTEJOS O SIMILARES ORGANIZADAS O GESTIONADAS POR LA INICIATIVA PRIVADA, INCLUIDAS LAS ASOCIACIONES SOCIO-CULTURALES.

El precio de la entrada será establecido por el promotor u organizador de estas actividades. Excepcionalmente y atendiendo a las particularidades de casa caso, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se reserva la facultad de establecer una cuantía máxima para cada espectáculo o actividad.

El Pleno Corporativo, previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal; con 5



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

votos a favor (PSOE), 2 votos en contra (IU) y 5 abstenciones (PP), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Enseñanza Especial de Cursos y Talleres en la Casa de cultura (Universidad Popular) y otras actividades análogas, con la redacción que se recoge en el Anexo I.

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el boletín Oficial de la provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3. del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

6º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES PARA INCORPORACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE GRAN TONELAJE DE TITULARIDAD MUNICIPAL COMO SUELO URBANO, SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. (EXPEDIENTE 2/2013/PLA).

Expone la Secretaria de la Corporación, D^a Elena Gómez Lozano, el contenido del punto de que se trata.

D^a Cristina Seco Pizarroso, en su turno de intervención, manifiesta que se alegra que se de luz a este asunto y de que se habilite este espacio. Anuncia que el voto de su Grupo va a ser favorable.

D^a Esther Trujillo Jiménez, en su turno de intervención, indica que van a apoyar esta propuesta ya que es un trámite administrativo más de un Proyecto de Izquierda Unida que se quedó a expensas de los trámites de Carreteras, y que quince años después siguen pendientes del mismo trámite. Manifiesta que ha sido un caballo de batalla de esta formación política durante estas legislaturas y que lo han llevado constantemente en su programa ya que piensan que es una instalación absolutamente indispensable en la localidad. Cierra su intervención indicando que se alegran de que siga tramitándose en la dirección de solucionar esos problemas.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Interviene el Sr. Alcalde explicando que se trata de un proyecto con muchos años de andadura y muchas dificultades. Quedo pendiente la incorporación del trámite de carreteras. Indica que había que encontrar una solución viable también económicamente. Manifiesta que llevan mucho tiempo trabajando sobre esto, ya que está construida la infraestructura que se necesita y que debe ser una realidad para los conductores.

Indica que todos consideran que es una infraestructura importante para liberar a las calles de nuestro municipio de los camiones.

Espera que se agilicen los trámites, que la Comisión de Urbanismo dé el visto bueno y que a la mayor brevedad posible pueda ejecutarse la obra.

"Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Deportes, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, cuyo tenor literal dice:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Considerando que con fecha 21 de Diciembre de 1994, la Comisión Provincial de Urbanismo acordó autorizar al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la Construcción de un aparcamiento de camiones de superficie de 15.000 m², vivienda para el guarda de 120m², por su interés público y social y sin perjuicio de lo que determinase la Comisión de Saneamiento. De la documentación obrante en el expediente se desprende que las obras fueron ejecutadas.

Considerando que con fecha 18 de Junio de 2013, se emite informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir para la modificación pretendida de las NNSS.

Considerando que con fecha 1 de Julio de 2013, el equipo redactor hace entrega del proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias, consistente en la INCORPORACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE GRAN TONELAJE DE TITULARIDAD MUNICIPAL COMO SUELO URBANO, SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES, ya existente. Su finalidad es el régimen del suelo y el carácter de la actuación a la legislación urbanística vigente.

Considerando que con fecha 2 de Julio de 2013, se acordó abrir período de información pública, por un plazo de un mes, publicándose en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM nº. 224 de 19/11/2013) y en el periódico LANZA (5/11/2013 y 02/12/2013). Durante este plazo, el proyecto de modificación puntual se encontró depositado en Secretaría.

Considerando que en el período de información pública, no se han presentado alegaciones, según certificado de Secretaría de fecha 3 de enero de 2014.

Considerando que con fecha 31 de octubre de 2013, se solicitó informe al Departamento Municipal de Urbanismo, que fue recibido en fecha 10 de abril de 2014.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Considerando que con fecha 5 de Julio y 26 de Septiembre de 2013, por la Alcaldía se solicitan informes a las Administraciones Sectoriales afectadas y a los municipios colindantes.

Considerando que no se han formulado objeciones a la modificación propuesta por los municipios colindantes.

Considerando que con fecha 12 de Septiembre de 2013 se recibe Informe a la Modificación Puntual de las NNSS propuesta emitido por la Dirección General de Carreteras.

Considerando que con fecha 10 de Octubre de 2013 se recibe Informe a la Modificación Puntual de las NNSS propuesta emitido por Unión Fenosa.

Considerando que con fecha 7 de Noviembre de 2013 se recibe Informe a la Modificación Puntual de las NNSS propuesta emitido por la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A

Considerando que con fecha 22 de Noviembre de 2013 se recibe Informe a la Modificación Puntual de las NNSS propuesta emitido por ACIMAN, Accesibilidad Integral de la Mancha S.L.U

Considerando que con fecha 28 de Febrero de 2014 se recibe Informe a la Modificación Puntual de las NNSS propuesta emitido por la Agencia del Agua de Castilla la Mancha.

Considerando la Resolución de fecha 21 de marzo de 2014, de los Servicios Periféricos de Agricultura de Ciudad Real (DOCM nº 63 de 1/04/2014), sobre la evaluación ambiental de la modificación puntual de las NNSS, y en consideración a las consultas sectoriales formuladas.

Considerando que con fecha 7 de Abril de 2014 se emite informe por el redactor del proyecto de modificación sobre el cumplimiento y respeto de los estudios de riesgos de los distintos planes de protección civil existente en la actualidad, en particular en materia de incendios forestales e inundaciones.

Considerando que con fecha 10 de Abril de 2014, se emite informe por el Departamento Municipal de Urbanismo sobre existencia de servicios y administraciones afectadas.

Considerando el informe-propuesta de Secretaría y que el Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene la competencia para resolver,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Pleno Corporativo, previo Dictamen favorable y unánime de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Deportes, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con el voto favorable y unánime de la totalidad de miembros que componen la Corporación, asistentes a la presente Sesión, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Argamasilla de Alba consistente en la INCORPORACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE GRAN TONELAJE DE TITULARIDAD MUNICIPAL COMO SUELO URBANO, SITEMA GENERAL DE COMUNICACIONES.

La aprobación definitiva de la modificación deberá incluir las exigencias establecidas como Medidas Vinculantes, conforme al punto 5º de la Resolución de 21/03/2014, de los Servicios Periféricos de Agricultura citada.

Igualmente se tendrán en consideración las observaciones aportadas por las administraciones sectoriales y organismos consultados, si bien estas están fundamentalmente relacionadas con el proyecto-ya autorizado- y no con la modificación puntual objeto de tramitación, por lo que resultarán exigibles para la puesta en funcionamiento de la instalación, con la rara particularidad de que la presente modificación dispone ya de un proyecto desarrollado.

SEGUNDO. Remitir el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo (Consejería de Fomento), para su aprobación definitiva”.

7º.- APROBACIÓN PROYECTO OBRAS CASA BACHILLER SANSÓN CARRASCO.

Comienza **el Sr. Alcalde** su intervención alabando la profesionalidad del Arquitecto. Informa del presupuesto de ejecución e informa de que se vio en Comisión donde se dio traslado del Proyecto a los diferentes grupos políticos para que se formularan propuestas que no han llegado.

Indica que es un Proyecto ambicioso que habrá que ejecutarse poco a poco y que hay un compromiso de ejecución de obras mediante gestión directa para contratar personas y dar empleo.

Comenta que el Arquitecto se ha inspirado en la época del Siglo XVI y XVII y que la obra va a ser un museo desde el primer momento.

Indica que el equipamiento habrá de verse con detalle y una vez finalizada la obra.

Concluye que la idea es poner en marcha la obra cuanto antes, que hay que elegir director de obra con un nuevo procedimiento.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D. Jesús Mulas Peinado indica bromeando que espera que terminen la obra antes de que estén con el bastoncillo ya que le gustaría verla. Advierte que puede haber problemas en encontrar albañiles que sepan llevarla a cabo.

Pide que se quede sobre la Mesa para que se lo puedan explicar concienzudamente y con serenidad los técnicos. Concluye que la obra va a ser muy interesante y que es una buena idea.

D^a Esther Trujillo Jiménez, manifiesta que coinciden con la propuesta y así lo llevaban en su programa electoral. Además –afirma– conllevará empleo.

Comenta que lo único que ven es que el proyecto es muy ambicioso, con una inversión demasiado alta y que gustaría haber visto proyectos alternativos donde poder elegir.

D. José Díaz-Pintado Hilario resalta la necesidad de que Argamasilla recupere el lugar donde residía el Bachiller Sansón Carrasco como reclamo turístico.

Recuerda la cita que decía que “*somos muy emprendedores pero rara vez acabamos algo*”. Cita como ejemplo la Iglesia de San Juan Bautista, el Canal del Gran prior, el Pósito de la Tercia, la Presa, la Cueva de Medrano. Comenta como por desgracia las grandes obras se eternizan. Espera que esta se haga con la mayor rapidez.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que no es necesario dejarlo sobre la mesa, que se compromete a convocar una reunión si es necesario incluso con el Arquitecto redactor para que les explique los pormenores del proyecto. Indica que el Proyecto, aun aprobado, queda abierto a sugerencias.

Toma la palabra el Sr. Díaz-Pintado Hilario proponiendo que el Proyecto se quede abierto al tejido social y asociativo.

DICTAMEN COMISION INFORMATIVA

Visto que con fecha 16 de septiembre de 2013 fue adjudicado el contrato de relativo a la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución así como el estudio de seguridad y salud para la construcción del edificio Casa Museo del Bachiller Sansón Carrasco al arquitecto Luis Miguel Cebrián Sanz, Colegiado número 3866 del COACM.

Visto con fecha 31 de diciembre fue entregado el Proyecto Básico y de Ejecución de Casa Museo del Bachiller Sansón Carrasco, con un importe de ejecución material de 589.446,86 euros.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de febrero de 2014 por el que se pone de manifiesto el procedimiento a seguir en relación con la cuantía del proyecto y el órgano competente para su aprobación.

Visto el informe de supervisión de los servicios técnicos municipales de fecha 10 de abril de 2014, por el que se informa favorablemente la obras a ejecutar recogidas en dicho proyecto.

Examinada la documentación que la acompaña, la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Deportes, Agricultura, Ganadería y Medio-Ambiente, con 2 votos a favor (2 PSOE) y 3 abstenciones (2 PP y 1 IU) propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Obras para la reconstrucción de la Casa Museo del Bachiller Sansón Carrasco.

SEGUNDO. Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con el voto favorable y unánime de los miembros que componen la Corporación asistentes a la Sesión Plenaria, y previo dictamen favorable de Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, aprueba la Resolución arriba transcrita.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ÁREAS DE SALUD DE LOS HOSPITALES DE TOMELLOSO Y DE MANZANARES.

José Díaz-Pintado Hilario informa del contenido de la Moción indicando que es una reiteración de la Moción presentada el pasado 27 de Junio de 2013 y de la que no han obtenido respuesta. Explica brevemente su contenido.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular aclara que las Áreas de Salud no se han cerrado como tal, que si por ejemplo pretendes una cita para el Hospital de Manzanares, es decir en uno distinto al Área al que perteneces, puedes dirigirte a atención al paciente y plantear la reclamación que corresponda, que normalmente las están



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

aceptando; pero dependerá de que el Hospital donde pidas que te acepten dé el visto bueno. Hay que contar con que los Hospitales están por la labor de cumplir con su cartera de servicios y que esto puede suponer ampliar, o crear listas de espera donde puede que no las haya. No dice que sea esto exactamente porque lo desconoce, pero puede ser una de las razones.

En cuanto a lo que se refiere la Moción de “*dotar de profesionales suficientes*”, explica que ahora mismo el hospital de Tomelloso tiene la plantilla orgánica al 100 por 100, que seguramente se podrá mejorar, como todo, pero hay que partir de que la Sanidad no es una ciencia exacta y que es difícil prever con exactitud los profesionales que se necesitan y más ahora que se va incrementando la esperanza de vida.

No obstante, están de acuerdo en solicitar a la Junta que explique o que solucione el problema de las Áreas de Salud.

D^a Esther Trujillo Jiménez, interviene diciendo que se suman a la reiteración de esta petición, ya que no encuentran lógica a que se limite la posibilidad de elegir.

Cita deficiencias actuales en el sistema sanitario (cierre de plantas, aumento lista de espera, saturación de hospitales). Insiste en que hay que demandar la mejora de los servicios hospitalarios, porque debemos poder beneficiarnos de ellos. Las deficiencias en Sanidad matan, y como se está hablando de personas, si la salud está en riesgo, está en riesgo nuestra propia vida. Debemos exigir, reivindicar....

Reivindica que al Centro de Salud de Argamasilla vengan especialistas a pasar consulta.

D. José Díaz-Pintado Hilario añade que todos los Grupos coinciden en la misma línea y se alegra de ello.

Pide al Sr. Alcalde que se cree una Comisión para tratar con la personalidad de la Consejería que proceda a los efectos de reunirse y retomar este tipo de asuntos.

D. Manuel Zarco Salazar aclara que si bien se ha cerrado una planta del Centro de Salud, no se ha reducido personal. Se manifiesta de acuerdo con crear una Comisión.

D^a Esther Trujillo Jiménez añade que en el Centro de Salud se ha perdido calidad y cita ejemplos de ello. Se lamenta e incide en que hay que pedir mejoras y soluciones.

“Cuando hace unos años se inauguró el Hospital General de Tomelloso, se inauguró para dar respuesta a las peticiones de miles y miles y miles de ciudadanos de nuestra zona de Tomelloso, Socuéllamos, Argamasilla de Alba y varias localidades más, con la idea de que ese nuevo centro hospitalario, vendría a mejorar la atención sanitaria de los ciudadanos y ciudadanas y mejorar sus servicios y cercanía. En aquella época a nivel funcional todo el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

mundo estaba de acuerdo en que el funcionamiento de los hospitales del área de influencia debería ser en red, colaborando para prestarse auxilio unos a otros, en las circunstancias en que fuera menester sin entrar en ninguna competencia.

Cada ciudadano podía elegir en función del tiempo de espera de cada uno de los especialistas que se le ofrecían, el que le interesaba más, independientemente de la Zona en la que estuviera inscrito.

Ante la reciente restricción de la facultad de los vecinos de Argamasilla de Alba de poder elegir libremente el Centro Hospitalario de atención y dado que no se ha producido contestación alguna a la petición realizada por este Pleno de fecha 27 de junio de 2013.

El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo**:

Primero: Reiterar el acuerdo de este Pleno, de 27 de junio de 2013, por el que se instaba al Servicio de Salud de Castilla La-Mancha a que explique las razones que han llevado al cierre de las Áreas Sanitarias tal y como estaban estructuradas en la forma señalada anteriormente.

Segundo: Solicitar al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que se vuelva a abrir la posibilidad de que los pacientes puedan elegir libremente el Centro donde recibir la atención especializada sin que se vean circunscritos forzosamente a uno sólo de ellos, en función de su lugar de residencia, lo que permitiría aligerar las listas de esperas y una atención más rápida y eficiente de los mismos.

Tercero: Que proceda a regularizar la situación del Hospital de Tomelloso, dotándolo de profesionales suficientes para reducir las listas de espera.

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con el voto favorable y unánime de los miembros que componen la Corporación asistentes a la Sesión, y previo dictamen favorable de Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, aprueba la Moción arriba transcrita.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y RESTO DE ADMINISTRACIONES.

D. José Díaz-Pintado dice que entiende que esta Moción es resultado de un acuerdo de la Comisión. Explica en que consiste.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D. Manuel Zarco Salazar manifiesta que si bien no está en contra pero pide que en la redacción figure requerir a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a la Diputación, Ayuntamiento y resto de Administraciones Centrales.

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que están de acuerdo con la propuesta, que cada vez hay más burocracia y más dificultades administrativas, lo que disminuye la eficacia de los servicios. Incide en que no hay que complicar la vida a los ciudadanos; cuanto más sencillo, mejor.

D. José Díaz-Pintado Hilario manifiesta que no hay inconveniente en incluir redacción propuesta.

Se da cuenta del contenido de la propuesta:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias introdujo un cambio importante en la gestión de los recursos económicos de la Junta de Comunidades mediante la creación de multitud de nuevas Tasas y Precios Públicos.

Si bien, entre los objetivos de esta ley se encontraba el de *“ordenar, racionalizar y simplificar el sistema de tasas y precios públicos, sirviendo éste para diferenciar las consignaciones presupuestarias en atención al origen de los ingresos tributarios en consonancia con los principios de equivalencia y capacidad económica”*, no es menos cierto que en la práctica ha supuesto una enorme cantidad de actos y trámites administrativos que han pasado de la gratuidad a ser fuente de ingresos para la Junta de Comunidades.

Son numerosos los casos en que los ciudadanos viene manifestando su queja, añadida al pago de estas tasas, de que no se facilita dicho pago, teniendo en multitud de ocasiones que desplazarse de un lugar a otro para poder realizar el pago de estas tasas con la consiguiente pérdida de tiempo y dinero que en muchos casos suponen un gasto mayor que el de la propia Tasa. Pensemos, por ejemplo, en aquellos casos en los que se ha de solicitar un historial clínico en un hospital y hay que trasladarse a una oficina bancaria para realizar el ingreso de la Tasa correspondiente y volver al centro hospitalario para entregar el justificante y recoger dicho expediente.

El artículo 15.2 de dicha Ley establece que *“los actos de aplicación de las tasas se regirán por los principios y procedimientos de la Ley General Tributaria y de sus reglamentos generales de desarrollo”*.

Por su parte el artículo 3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, dispone que *“la aplicación del sistema tributario se basará en los principios de proporcionalidad, eficacia y limitación de costes indirectos derivados del cumplimiento de*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

obligaciones formales y asegurará el respeto de los derechos y garantías de los obligados tributarios”.

Es por ello, que desde el Grupo Socialista proponemos a la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero: Requerir de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Diputación Provincial y de la Administración Central la implantación de un sistema ágil y eficaz que permita el abono de las Tasas y Precios Públicos en todos aquellos centros administrativos dependientes de la misma en los que se ha de emitir el acto administrativo objeto de la exacción tributaria evitando el desplazamiento obligado de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones fiscales, haciendo extensivo este requerimiento a nuestros propios órganos administrativos.

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con el voto favorable y unánime de los miembros que componen la Corporación, asistentes a la Sesión, y previo dictamen favorable de Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, aprueba la Moción arriba transcrita.

10º.- DESIGNACIÓN BACHILLERES DE HONOR.

D. José Díaz-Pintado Hilario da lectura a la propuesta:

“Recuperar nuestra historia, nuestras tradiciones, ensalzar nuestro pasado cervantino son tareas por las que este Ayuntamiento apuesta firmemente para mantener vivos los valores que conforman nuestra identidad.

Para llevar a cabo esta labor desde 1995 hemos contado con la valiosa y desinteresada ayuda de varias personas que son, han sido, miembros de la Asociación de Cervantistas, entidad que no es desconocida para cualquier persona estudiosa de la Obra de D. Miguel de Cervantes, ya que por el grado conocimiento de la misma, nivel de sus estudios y trabajos, y su posterior difusión, puede decirse que constituyen una autoridad en esta materia en el ámbito nacional e internacional.

La Asociación de Cervantistas, creada en Alcalá de Henares en 1988 tiene como finalidad la de promover el estudio y la divulgación de la vida y la obra de Miguel de Cervantes, en todos sus aspectos, recepción y repercusión cultural. La Asociación de Cervantistas convoca y apoya encuentros científicos, seminarios, jornadas y congresos y un



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

congreso internacional, cada tres años, convirtiéndose en un espacio de reflexión y diálogo alrededor de la obra y la vida cervantina.

Estrechamente vinculados a Argamasilla de Alba, y que vienen colaborando de forma totalmente altruista con el Ayuntamiento en diferentes actividades culturales cervantinas desde el año 1995: Coloquios Internacionales años 1995 y 2005; Premios de Investigación Cervantista; colección José María Casasayas; Juicios Críticos de los Académicos de la Argamasilla; ciclos de conferencias, etc; se encuentran:

- D. Santiago Alfonso López Navia
- D. Rafael González Cañal.
- D^a Milagros Rodríguez Cáceres.
- D^a Alicia Villar Lecumberri.
- D. Felipe Blas Pedraza Jiménez.
- D. José Carlos de Torres Martínez.

Desde el año pasado colaboran igualmente de forma desinteresada en el programa de actos conmemorativos del cuarto centenario del Quijote de Avellaneda, formando parte de la Comisión Institucional, responsable de la organización de dichos actos; además de facilitar y establecer canales de comunicación de la Universidad de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento para organización de actos culturales.

La entrega, entusiasmo y afán de cooperación que vienen manifestando para con nuestra localidad, debieran ser reconocidos por todos nosotros, y

Es por ello que al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Conferir, de forma individual y a título personal a D. SANTIAGO ALFONSO LÓPEZ NAVIA, D. RAFAEL GONZÁLEZ CAÑAS, D^a MILAGROS RODRÍGUEZ CÁCERES, D^a ALICIA VILLAR LECUMBERRI, D. FELIPE BLAS PEDRAZA JIMÉNEZ, D. JOSÉ CARLOS DE TORRES MARTÍNEZ, el título de BACHILLER DE HONOR DE LA ARGAMASILLA, en honor a su dedicación y trabajo en pro de la divulgación de nuestra tradición Cervantina a lo largo de la geografía mundial..

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a las Señoras y Señores citados”

Tercero.- Comunicar este acuerdo a los servicios municipales al objeto de preparación del Acto Público de imposición de la distinción concedida”.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D^a Cristina Seco Pizarroso, en su turno de intervención indica que no pueden obviar la importancia que para Argamasilla y para la historia cervantina tienen estas personas; personas que no son de Argamasilla pero que aprecian y estiman Argamasilla de Alba incluso más que nosotros. Manifiesta que es una propuesta interesante, que están de acuerdo y que han sido partícipes.

Si piden que la oposición tenga presencia activa en este reconocimiento. También les gustaría que el marco de acto público de imposición de la distinción fuera la Cueva de Medrano, ya que les consta que a ellos les gustaría que fuese así, y que fuera un acto austero y sencillo.

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que reconocen la labor educativa, el trabajo y actividad que desarrollan y suponen estas personas, que está fuera de duda.

Indica que están de acuerdo con el primer punto de la propuesta de acuerdo, pero no así no con el punto tercero porque ese acto conllevará un coste económico que no va a repercutir en un beneficio directo en la localidad.

Concluye que sin saber el coste y presupuesto del acto, no pueden apoyar la propuesta.

D. José Díaz-Pintado indica que la oposición ha sido partícipe. Respecto al acto se verá en el momento oportuno detenidamente, pero los honores, deberá de hacerlos el Alcalde, aunque se prevea alguna fórmula de coparticipación, ya que esto es así en todas las instituciones locales.

Insiste en que la preparación del acto se intentará llevar a cabo con un coste mínimo. No descarta que pueda celebrarse en la Cueva, siempre que se pueda, lo considera una aportación interesante. El reconocimiento no es del equipo de gobierno sino de la propia Corporación. Reitera que “*a priori*” intentarán ser austeros.

Cita ejemplos de actuaciones y espectáculos que se han celebrado de altísima categoría a coste mínimo.

Manifiesta que no tiene inconveniente en presentar, cuando lo tenga, el presupuesto del acto. Indica que conceder honores es una práctica habitual en el municipalismo y que se trata de un reconocimiento justo y de un acto cultural, por lo que solicita apoyo unánime.

D^a Cristina Seco Pizarroso pide que se recoja en la Moción su propuesta.

D. José Díaz-Pintado Hilario indica que se admite.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que prefieren esperar a obtener información del coste antes de apoyar la propuesta, por lo que de momento no aprueban.

Contesta el Sr. Díaz-Pintado Hilario que aproximadamente el coste será de poco más de 500 o 600 Euros, lo que conlleve invitarles a cenar, organizar un acto cultural y conceder las placas.

El Pleno Corporativo, precio dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, con 10 votos a favor (5 PSOE y 5 PP) y dos votos en contra (IU), aprueba la Propuesta de acuerdo presentada por la Alcaldía más arriba transcrita.

11º.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

De conformidad con lo previsto en la vigente normativa se procede a realizar a realizar la nominación, por sorteo, de las personas que en calidad de titular o suplente, han de formar parte de cada una de las seis Mesas Electorales que se han de constituir en Argamasilla de Alba con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 25 de Mayo de 2014.

Salen designadas las personas que constan en el expediente de su razón, a quien se les notificará rápidamente el nombramiento a efectos de alegaciones.

12º.- URGENCIAS.

No se formula ningún asunto dentro de este apartado.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este apartado se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

D. Jesús Mulas Peinado formula las siguientes preguntas:

- Si las farolas, en primavera-verano, se pueden apagar a las 12h en vez de a las 11h.
- Quiere saber si las fuentes del Parque de la Dama del paraguas van a funcionar este año.
- Pregunta si la Diputación ha ingresado ya los 7.400 Euros que dijo que llegaban tarde, mal y nunca. Pregunta si han llegado y si no han llegado ruega que se pida a la Diputación que se envíe.



D. Ángel Rodríguez Sánchez realiza las siguientes preguntas:

- En la Comisión donde se informó de la visita de Arturo Pérez-Reverte, se les pidió que no hicieran público que se iba a celebrar un Pleno de la Real Academia y en el último boletín informativo local viene publicado. Pregunta si ya se puede hablar de esto.

Dª Esther Trujillo Jiménez:

- Los pinos del Malecón, cerca de la autovía, se están secando. Pregunta si se van a tomar medidas.
- En la Comisión de Tráfico hubo un compromiso de reunirnos en 2-3- meses. Solicita que se reúnan a la mayor brevedad. Piden copia escrito peticiones de vecinos, ya que han tenido conocimiento que hubo más peticiones de las allí se trataron.
- Pregunta que está ocurriendo en el Hogar del Jubilado, que siguen sin directrices y que hay días que no hay más de 10-12 usuarios, cuando antes había 50 más o menos.
- Que ha ocurrido en CONSERMANCHA con la reducción de contenedores y de Plantilla.
- Hace tiempo pidieron que se hiciera públicas las grabaciones de los Plenos. Pregunta si se va a hacer.
- Sobre festividad 1 de Mayo: Indica que es un día muy importante, donde se reivindican derechos laborales. Se sorprende que el PSOE haya puesto inauguración a la misma hora que la convocatoria de reunión de los sindicatos. Ruega que no se haga más.
- Sobre Taller de Empleo: Manifiesta que le han llegado quejas de que no se esta valorando bien. Pide que se apliquen las Bases y se tomen medidas.

D. Manuel Zarco Salazar, plantea la siguiente pregunta:

- Si se va a publicar el resultado de las baremaciones obtenidas a los aspirantes presentados en el Taller de Empleo de Cocina.



A las preguntas formuladas responde el Sr. Alcalde:

- En cuanto a las preguntas formuladas por D. Jesús Mulas Peinado:

1ª.- Respecto a la primera, indica que no hay problemas para dar instrucciones al Servicio de Electricidad y que se apaguen más tarde.

2ª.- Responde que no sabe ahora mismo el motivo por el que no funcionan, supone que sea problema con las bombas. Toma nota y dará traslado al departamento de obras.

3ª.- La Diputación se caracteriza por hacer buen pago de las ayudas que pone en marcha ya que en ocasiones paga hasta por adelantado. Comprobará en Intervención si se ha recibido el ingreso.

En cuanto a la pregunta formulada por D. Ángel Rodríguez Sánchez, **responde el Sr. Alcalde:**

- La visita de Arturo Pérez Reverte se comentó en Comisión que no anunciásemos esto en tanto no se aprobase en el Pleno de la Real Academia. Hace poco más de una semana estuvo allí y cuando le comunicaron la aprobación, se anunció en la revista municipal para que la gente lo supiera.

Aprovecha para informar que en esa visita hablo con Luis María Ansón, Presidente Sec. Cervantina y Real Académico, quien le informo que hay un proyecto muy importante que es la constitución de Red de Ciudades Cervantinas (cita las ciudades, donde Argamasilla está incluida). Informa que ayer volvió a reunirse junto con el resto de Alcaldes y ya se ha elaborado un borrador de Estatutos, que es una gran noticia. Convocará Comisión Informativa de Cultura para dar más información.

En respuesta a las preguntas formuladas por D^a Esther Trujillo Jiménez,

1. En cuanto a los pinos del Malecón, responde que hay instrucciones de que el servicio de jardinería quite las bolsas de procesionaria, que lo mejor es Septiembre-Octubre para fumigar los árboles y que él es partidario de hacerlo pese a tener un coste económico.
2. En cuanto a la Comisión de Tráfico, se compromete a convocar a la mayor brevedad y dar traslado por escrito a los vecinos y a ambos grupos. Cree que está funcionando bien puesto que no he recibido quejas.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

3. Respecto al Hogar del Jubilado responde **D^a Noelia Parra Serrano, Concejala del Área**. Indica que hay una propuesta para que el Reglamento se adecue a la normativa regional que le es de aplicación y que se hará una Asamblea para ello en 8 o 9 días.

En cuanto a la asistencia diaria manifiesta que no se ajusta a la realidad al número que ha dado. Indica que hay 50-60- 0 personas diarias.

4. Respecto al Taller de cocina, indica que no tiene ni idea de eso, pero que consultará a la Comisión y pedirá explicaciones de si eso es así. De ser así, se rectificará.
5. En cuanto a la pregunta que realiza **D. Manuel Zarco Salazar** sobre si se han publicado las baremaciones, responde D^a Noelia Serrano Parra afirmativamente.
6. En cuanto a CONSERMANCHA, responde el Sr. Alcalde que la premisa era que la nueva empresa adjudicataria de ninguna manera podía despedir a nadie. Hasta lo que él sabe, no ha habido despidos, se está procediendo a adaptar en los pueblos de la Mancomunidad el sistema de carga lateral y cambio de los contenedores, se van a comprar camiones nuevos, se van a hacer obras de mejora en la planta para seleccionar los residuos reutilizables en la propia planta. Ahora mismo el servicio funciona bastante bien y no le consta que haya habido despidos.
7. En cuanto a acceso público de las grabaciones de los Plenos se darán instrucciones al Departamento de Informático para que se proceda.
8. En cuanto a la festividad del 1 de Mayo, la fecha de la inauguración la marca el grupo de artistas y ellos no cayeron en la coincidencia. Admite que es una fatalidad e intentaran que no vuelva a suceder.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE

Fdo. Elena Gómez Lozano.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.